REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL.

Agua de Dios, - 4 NOV 2021.

Admisión de la solicitud.

SE ADMITE la solicitud presentada por el Dr. MARIO FERNANDO LONGAS LOZADA y en consecuencia, se señala **LA HORA DE LAS** 3:00 P.M. **DEL DÍA** 24 de Noviembre 2021, para que se lleve a efecto la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO** entre el prenombrado y el convocado MANUEL DIAGO DE LA CRUZ.

Cítese personalmente al convocado.

Reconocimiento de personería.

Se reconoce personería al Dr. MARIO FERNANDO LONGAS LOZADA, para actuar en causa propia dentro de la actuación, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto 196 de 1971.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

ANOTADO

LUIS DOMINGO CÁRDENAS.